



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS
Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RESOLUCION N° 873/09
Expte. N° 6161/08
Salta, 5 de Octubre de 2.009

V I S T O: La presentación efectuada por el Cr. Fernando José Bruna, D.N.I. N° 26.627.681, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (Edición 2.006-2007), mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final sobre el tema "**Costos de Fabricación de viguetas pretensadas de hormigón en Cerámica Salteña S.A.**", aprobado por Res. N° 426/08CD de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. 001/03 y Modificatorias 237/03 y 184/06 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se crea la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que el Cr. Antonio Fernández Fernández, Director del Trabajo Final presentado por el Cr. Bruna, informa a fs. 9 que puede ser considerado aceptado a defensa.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja (fs. 14) aprobar la constitución del tribunal examinador propuesto por el Cr. Antonio Fernández Fernández, Director Local de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 14/09 de fecha 29/09/09 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Fijar para el 6 de Octubre de 2.009 a horas 16.30, la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema "**Costos de Fabricación de viguetas pretensadas de hormigón en Cerámica Salteña S.A.**" donde será evaluado el Cr. Fernando José Bruna, D.N.I. N° 26.627.681, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO N° 2.- Constituir el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Roberto Mario Rodríguez
Cr. Víctor Hugo Claros
Esp. Roberto Alfredo Gillieri
Ms. Hugo Rubén Angel (S)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Coordinación Posgrado

Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

ARTICULO N° 3.- Invitar al Cr. Antonio Fernández Fernández, en su carácter de Director del Trabajo Final, a integrar el tribunal examinador, con voz pero sin voto de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 082/98CS.

ARTICULO N° 4.- Hágase saber al Cr. Fernando José Bruna, a los integrantes del tribunal examinador, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO